



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28558-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): IMPORTADORA ITG LTDA.		Providencia, 19-05-2017	
Direccion: Quinta Avenida N° 1171 San Miguel		R.U.T.: 76.493.820-8 At.Sr.: Manuel Bravo	
Cargo Contable : Colegio Providencia (82032)		Código Presupuestario: 22-04-009 (80 Cargo Prog: SEP	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 19-05-2017 -- Fecha de despacho: 24-05-2017	
Dirección de despacho: Manuel Montt N° 485			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	toner brother hl3150 negro	30900.00	61.800
2	toner brother hl3150 cyan	31800.00	63.600
2	toner brother hl3150 magenta	31800.00	63.600
2	toner brother hl3150 yellow	31800.00	63.600
			
V°B° Dirección  Dirección de Educación Son: TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS.- N° 0811-CC CONSUMOS COMPUTACIONALES			Neto: 252.600 Iva 47.994 ===== TOTAL 300.594.-
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

GESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme